

VNIVERSIDAD D SALAMANCA <u>acta de constitución de la comisión de contratación</u>

PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Convocatoria: 2020/D/LDF/MDF/9	Fecha Resolución de Convocatoria: 30/11/2020
Código: G028/DD2821	Plaza: Profesor Contratado Doctor
Área: Lingüística General	Dpto.: Lengua Española
Centro: Fac. Filología	
Perfil: Docente: Lingüística General.	
Investigador: Sociolingüística y lingüística clínica.	

Reunidos los miembros de la Comisión de Contratación nombrados al efecto, de conformidad con el artículo 133.2 de los Estatutos de la Universidad de Salamanca, del artículo 18.1. b) de la Resolución de 22 de marzo de 2004 (BOCyL de 2 de abril), de la Universidad de Salamanca, y, en su virtud, por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha veintitrés de julio de dos mil veintiuno se constituye en este acto la Comisión de Contratación, al objeto de proceder a formular la propuesta de provisión, según establece el artículo 23 de la mencionada Resolución, de la plaza arriba indicada.

PRESIDENTE (RECTOR O VICERRECTOR):	111/
JOSÉ MARIA DIAL MINGURE	Fdo
VOCAL (Consejo de Docencia):	10
Jose Miguel Makes Noce	Fdo:
VOCAL: (Consejo de Investigación):	
Margareta Valero Sual	Fdo.:
VOCAL: (Comité de Empresa):	
STURN PURMISCODE DAY SANZAND	Fdo.:
DIRECTOR O SUBDIRECTOR DEL DEPARTAMENTO:	Jane H
Jave. A Jan Lazy Sienzs	Fdo.:
ACTÚA DE SECRETARIO.	12 /
Jare de Jambasa Supria	Fdo.: A SALLENE
	1



ACTA DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

PROPUESTA DE PROVISIÓN

Convocatoria: 2020/D/LDF/MDF/9		Fecha Resolución de Convocatoria: 30/11/2020		
Código: G028/DD2821		Plaza: Profesor Contratado Doctor		
Área: Lingüística General	Área: Lingüística General		Dpto.: Lengua Española	
Centro: Fac. Filología				
Perfil: Docente: Lingüística General. Investigador: Sociolingüística y lingüística c	línica.			
que se aprueba el Reglamento de Concursos para la pro	visión de plazas de Cu r vacantes sobrevenida	22 de marzo de 2004 de la Universidad de Salamanca (BC derpos Docentes Universitarios en régimen de interinidad, das de personal docente e investigador, esta Comisión ha res r el siguiente orden de puntuación:	contratación en régimen d	
NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN	
1. olga Ivanova	37'35	5		
2		6		
3		7		
4		8		
Como consecuencia de la anterior valoración, y v art. 19.8 de la Resolución anteriormente señalada, esta concursante de mayor puntuación: Nombre, Apellidos Y, en su defecto,: Al candidato siguie	Comisión de Selecció	Comisión Técnica de fecha, de acuerdo no ha resuelto hacer la PROPUESTA DE PROVISIÓN PUNTUACIÓN 3735	o con lo establecido en el DE DICHA PLAZA, al	
Y, en su defecto,: Al candidato siguie	ente más valorado	☐ A los candidatos siguientes más valorados		
El candidato propuesto dispone de diez días hábiles				
Asimismo, con el fin de dar cumplimiento al artíc publicación, la puntuación obtenida por los concursantes	ulo 23.1b) de la menc en cada uno de los ap	ionada Resolución, junto a la presente propuesta de provis artados del baremo empleado (Valoración de los méritos al ada prueba propuesta académica docente y puntuación va	legados- primera prueba	
Contra la presente propuesta de provisión, los candiez días a partir de la publicación de la misma.	lidatos admitidos podr	rán interponer reclamación ante el señor Rector Magnifico	o, en el plazo máximo de	
En Sal	iamanca, a de .	el secretario		
EL PRESID	DENTE	EL SECRETARIO	2	
			2	



ACTA DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

PROPUESTA DE PROVISIÓN

Convocatoria: 2020/D/LDF/MDF/9	Fecha Resolución de Convocatoria: 30/11/2020
Código: G028/DD2821	Plaza: Profesor Contratado Doctor
Área: Lingüística General	Dpto.: Lengua Española
Centro: Fac. Filología	
Perfil: Docente: Lingüística General. Investigador: Sociolingüística y lingüística clínica.	
Vista la propuesta de la Comisión Técnica de Fecha/9/65/2/	<i></i>
Relativa al concurso arriba mencionado, ESTA COMISIÓN DE C	ONTRATACIÓN RESUELVE:
Emitir el siguiente informe razonado, al objeto de que por la C deficiencias señaladas en el presente informe, una nueva propu abril), de la Universidad de Salamanca:	Comisión Técnica se realice, en el plazo de quince días, y una vez subsanadas las lesta (artículo 18.1.b) de la Resolución de 22 de marzo de 2004 (BOCyL de 2 de
En Salamanca, a .25	de

117

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

3